



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE

R.U.C. 20182126412

MASCARA
"SICAN"



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 040-2020-GIDUR-MDPN/F.

Pueblo Nuevo, 14 de setiembre del 2020.

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO.

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 1397, de fecha 11 de agosto del 2020, presentado por MARIA DORA PARRAGUEZ CHANAME, visto el I INFORME N° 291-2020-UCUR/LFCM/MDPN - F, de fecha 14 de agosto del 2020, de la Unidad Catastro Urbano;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a las Municipalidades pronunciarse y regular los aspectos de zonificación, asimismo conocer y aprobar las Independizaciones o particiones de tierras en el ámbito de su Jurisdicción.

Que, según el Expediente Administrativo N° 1397, de los administrada: MARIA DORA PARRAGUEZ CHANAME, en su condición de administrada del predio urbano ubicado en la Calle ALBERTO EXEBIO N° 144, POSESIÓN INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, Mz. "E", LOTE 38, del distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, solicita la subdivisión del citado inmueble, adjuntando los requisitos exigidos para tal fin, dentro de éstos la Memoria Descriptiva, Plano Perimétrico - Ubicación y Plano de Subdivisión.

Que, mediante INFORME N° 291-2020-UCUR/LFCM/MDPN - F, de fecha 14 de agosto del 2020, de la Unidad Catastro Urbano, hace conocer al GERENTE DE INFRAESTRUCTURA y JEFE DE LA UNIDAD CASTASTRO URBANO Y RURAL, la solicitud presentada por MARIA DORA PARRAGUEZ CHANAME, en su condición de administrada, solicita la Subdivisión de un predio urbano ubicado en la Calle ALBERTO EXEBIO N° 144, POSESIÓN INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, Mz. "E", LOTE 38, del distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, Registrado en la Oficina de SUNARP, con Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, Partida Registral N° P10107304, del Registro Predial Urbano, Lambayeque; indica asimismo, que al realizar la verificación se encontró como propietarias a: MARIA DORA PARRAGUEZ CHANAME y CONSUELO ELIZABETH PARRAGUEZ CHANAME, indica así mismo sus características y que el Área a independizar proviene del área de mayor extensión antes indicada; agrega que de acuerdo a lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es función de las Municipalidades aprobar la independización de predios de su Jurisdicción, opinando que la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, procederá a autorizar la Subdivisión solicitada.

Que, con los antecedentes descritos, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y JEFE DE LA UNIDAD CASTASTRO URBANO Y RURAL, el expediente se encuentra conforme tanto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



la documentación que sustenta la solicitud de la administrada **MARIA DORA PARRAGUEZ CHANAME**, el procedimiento con el cual se realizó la sub división conforme al Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA), de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, por lo que amerita emitir el acto resolutivo de aprobación correspondiente.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 31º de la Ley N°29090 y modificatorias, y Arts. 25º, 29º y 30º, el D.S N°008-2013 –VIVIENDA, en uso de las facultades otorgadas por el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 103-2013-CMDPN-F de fecha 23 de diciembre de 2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la SUBDIVISIÓN DEL PREDIO URBANO, ubicado en la Calle ALBERTO EXEBIO N° 144, POSESIÓN INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, Mz. "E", LOTE 38, del distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, Registrado en la Oficina de SUNARP, como Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, Partida Registral N° P10107304, del Registro Predial Urbano, propiedad de la administrado **MARIA DORA PARRAGUEZ CHANAME**, con un área de **166.30 m²**, la cual se sub divide en dos (02) lotes independientes con áreas compatibles para uso de vivienda, cuyos datos son: **SUB LOTE 38** con un área **75.20 m²** y **SUB LOTE 38A** con un área **91.10 m²**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente disposición municipal, con los linderos y medidas perimétricas siguientes:

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LOTE MATRIZ: Mz "E", LOTE 38, P10107304, POSESIÓN INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

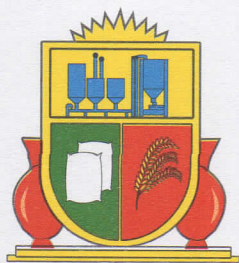
<u>1. LINDEROS</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>COLINDANCIAS.</u>
Frente	5.40 ml.	Con CALLE ALBERTO EXEBIO.
Derecha	28.80 ml.	Con LOTE 37
Izquierda	29.06 ml.	Con LOTE 39
Fondo	6.10 ml.	Con LOTE 18

El perímetro del Predio cuyos linderos y medidas se han descrito suman un

AREA	:	166.30m²
PERÍMETRO	:	69.36 ml.

PROPUESTA DE SUB DIVISIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE LOTE MATRIZ 38, Mz. "E", POSESIÓN INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

La propuesta de Sub División se proyecta en virtud a la propiedad o contrato otorgado por entidades del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 inciso 3 del D.S. 001-90 VC y el registro predial urbano certifica que en base a las acciones de formalización Ejecutadas del bien inmueble urbano ubicado en la



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE

R.U.C. 20182126412

MASCARA
"SICAN"



Calle ALBERTO EXEBIO N° 144, POSESIÓN INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, Mz. "E", LOTE 38, del distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, tiene un área de 166.30 m², la cual se sub divide en dos (02) lotes independientes con áreas compatibles para uso de vivienda, cuyos datos son: SUB LOTE 38 con un área 75.20 m² y SUB LOTE 38A con un área 91.10 m², cabe resaltar que cada uno de los predios se consideran sus linderos y medidas perimétricas independientes para cada uno de los lotes.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LA Mz. "E", SUB LOTE 38, POSESIÓN INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

1.1.- LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA.
Frente	4.40 ml.	Con CALLE ALBERTO EXEBIO
Derecha	16.36 ml.	Con LOTE 37
Izquierda	16.36 ml.	Con SUB LOTE 38A
Fondo	4.79 ml.	Con SUB LOTE 38A
El perímetro del Predio cuyos linderos y medidas se han descrito suman un		
AREA	:	75.20 m ²
PERÍMETRO	:	41.91 ml.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LA Mz. "E", SUB LOTE 38A, POSESIÓN INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

1.2.- LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA.
Frente	1.00 ml.	Con CALLE ALBERTO EXEBIO
Derecha	16.36, 4.79, 12.44 ml.	Con SUB LOTE 38, LOTE 37
Izquierda	29.06 ml.	Con LOTE 39
Fondo	6.10 ml.	Con LOTE 18
El perímetro del Predio cuyos linderos y medidas se han descrito suman un		
AREA	:	91.10 m ²
PERÍMETRO	:	69.75 ml.

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial a la parte interesada, dependencias competentes de esta Municipalidad, y a la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo - Registro de Propiedad Inmueble, para su inscripción correspondiente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
Ing. Jorge Luis Cobarrías Chirique
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

